



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 059

FECHA PUBLICACIÓN: 15/03/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2023-00605	INCIDENTE DE DESACATO	ARACELY VERJEL ASCANIO QUIEN ACTÚA COMO AGENTE OFICIOSA DE SU ABUELA ANA DELIA PÉREZ NAVARRO	COOSALUD EPS	ARCHIVO	14/03/2024	
2	2023-00730	INCIDENTE DE DESACATO	DESSY ÁLVAREZ VERJEL actuando como agente oficioso de HAROLD ADRIAN ALMAZO ALVAREZ	COOSALUD EPS	ARCHIVO	14/03/2024	
3	2023-00710	INCIDENTE DE DESACATO	RAMON ABEL PEREZ ÁLVAREZ	COOSALUD EPS	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN	14/03/2024	
4	2022-00018	INCIDENTE DE DESACATO	LUCELIA PEÑARANDA ORTIS actuando como agente oficioso de su hija DACNY PAOLA AMADO PEÑARANDA	NUEVA EPS	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN	14/03/2024	
5	2023-00502	INCIDENTE DE DESACATO	JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ ARÉVALO	COOSALUD EPS	ARCHIVO	14/03/2024	
6	2024-00120	ACCIÓN DE TUTELA	EDITH CARRILLO MORA	COOSALUD EPS	CORTE	14/03/2024	
7	2024-00122	ACCIÓN DE TUTELA	FERNEY PARRA RODRIGUEZ	COOSALUD EPS	CORTE	14/03/2024	
8	2024-00123	ACCIÓN DE TUTELA	LUIS EMILIO VERGEL	COOSALUD EPS	CORTE	14/03/2024	
9	2024-00124	ACCIÓN DE TUTELA	YOBANY PALACIO NAVARRO	COOSALUD EPS	CORTE	14/03/2024	

10	2022-00221	VERBAL ESPECIAL-LEY 1561 DE 2012	JAIRO ANTONIO VERGEL ORTIZ	LUIS ANTONIO CHAUSTRE BAUTISTA, LEANDRO MAURICIO CHAUSTRE BAUTISTA, HENRY ALEXANDER CHAUSTRE BAUTISTA, IVAN CHAUSTRE BAUTISTA, JOHAN ANDREY CHAUSTRE BAUTISTA Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE HERNAN CHAUSTRE ORTIZ Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL PREDIO A PRESCRIBIR	INADMITE	14/03/2024	1
----	------------	-------------------------------------	----------------------------	--	--------------------------	------------	---

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 15 DE MARZO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.